



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0012631/2014

Córdoba, 06 MAY 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Sr. Méd. Gustavo Martínez ALLENDE (leg. 32580) en el cargo de Prof. Asistente (DS) que viene desempeñando en la Escuela de Salud Publica;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs.7);
 - El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs.9/10);
 - Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs11);
- La RD ad referéndum HCD 986/2014 se prórroga al Méd. Gustavo Martinez Allende hasta 30/06/2014.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar interinamente al Sr. Méd. Gustavo Martínez ALLENDE (leg. 32580) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Escuela de Salud Publica, desde 01/07/2014 hasta el 31/12/2014 (seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados " **Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba** " .-

Art.2º: Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZARRA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



421

SP
DT